



INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

1. ADMINISTRATIVO:

La Fundación Prosperar Constructiva para el trabajo por la infancia, la juventud y la vejez, ha llevado a cabo diversas acciones relacionadas con su estructura organizacional, así como con los aspectos legales y administrativos correspondientes. Durante el año 2024, se realizaron reuniones de asamblea ordinaria y extraordinaria con el fin de aprobar asuntos fundamentales para el desarrollo de la Fundación, asegurando siempre el cumplimiento y el compromiso de los socios.

- Se realizaron acciones tendientes al cumplimiento del objeto social de la Fundación.
- Se firmó el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SDSI-CDCASO-482-2024, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA
- Se realizó un contrato de prestación de servicios artísticos contrato 508-2024 con el CENTRO CULTURAL BACATA – FUNZA CUNDINAMARCA.
- Se firmó el CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CV202401356 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.
- Se efectuaron operaciones Bancarias Nacionales.
- No se realizaron operaciones Bancarias extranjeras.



Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo, Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6

- Se realizó la renovación de cámara y comercio.
- Actualización requisitos ESAL 2024
- Se realizó el pago de la declaración de renta, siendo cumplidora de sus obligaciones en el pago de impuestos y demás.
- Reuniones de carácter administrativo para el logro de la eficiencia de la fundación.
- Se realizo la renovación del RUP
- Se reportaron donaciones para el periodo en cuestión.

2. OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.

LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ tiene como objeto social, brindar atención integral a la población en condición de vulnerabilidad (niños, niñas, jóvenes , adultos mayores y mujeres) mejorando su calidad de vida a través de la promoción y ejecución de planes , programas y eventos logísticos de carácter social ,recreativo y cultural, incluidas actividades de esparcimiento como organización de viajes y salidas recreativas que beneficien la población objeto.

Así mismo está en la capacidad de realizar: Consultoría, Formulación, diseño y ejecución de políticas públicas en el sector social que beneficien a poblaciones en condición de vulnerabilidad, así como la realización de estudios de muestra de población, análisis y proyecciones de culturas y poblaciones. Y Realizar la Formulación y diseño de planes, programas y acciones tendientes a la promoción y prevención de salud y la prestación de servicios de salud sin hospitalización, relacionada con la prestación de servicios terapéuticos y de rehabilitación de la población objeto.

3. INFORME DE GESTION AÑO 2024

Cumpliendo con el objeto social de la Fundación el cual habla de atención a población vulnerable, en el 2024 se realizaron tres proyectos para la atención a población vulnerable.

- 1) PROYECTO DE LABOR SOCIAL AL CUAL SE LE DENOMINO “CLUB DE AMIGOS DE LA FUNDACION PROSPERAR”, un proyecto de voluntariado con la población de adultos mayores del municipio de Mosquera en donde se realizaron actividades enfocadas al área de la salud física ,mental así como recreación, y participación social, los recursos para este proyecto fueron sacados de los excedentes del 2023 y de la gestión realizada por los miembros de la junta directiva, desarrollando las actividades dos días a la semana desde el mes de abril a diciembre del 2024, se ejecutó en el salón comunal y polideportivo del barrio Cartagena y Minipilla en el municipio de Mosquera – Cundinamarca, los días martes y jueves en la mañana.

A continuación, se describen las actividades que se llevaron a cabo:

AREA SALUD FISICA Y MENTAL

JORNADAS DE AUTOCUIDADO: Se llevaron a cabo seis jornadas de autocuidado con corte de cabello y arreglo de uñas de forma gratuita impactando a aproximadamente 300 personas mayores hombres y mujeres habitantes de los municipios de Mosquera y Funza.

PROGRAMA DE SALUD MENTAL: En el cual se sumaron profesionales del área de Psicología y trabajo social de manera voluntaria llevando a cabo todos los jueves un programa orientado a la intervención psicosocial, abordando temas como la salud mental,



las emociones, y el tratamiento de enfermedades como la demencia senil, la depresión, el alzhéimer y el Parkinson.

CONFERENCIAS EN SALUD PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS: Se realizaron dos charlas de incontinencia urinaria con el acompañamiento de la empresa TENA, la cual entregó muestras gratis a los asistentes se abordó el tema de la higiene y la protección cuando hay incontinencia urinaria, se apoyó con clase de pilates para el trabajo muscular del piso pélvico a cargo de un profesional en Fisioterapia.

AREA DE PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL:

Con el objetivo de fortalecer las relaciones sociales, el empoderamiento y la creación de redes de apoyo que ayuden a mitigar la soledad, la depresión y la falta de ocupación, en donde se fomentó un espacio de encuentro de pares en donde los intereses, las experiencias y las emociones fueron compartidas como adultos mayores siendo personas activas y con un plan de vida. Entre las actividades realizadas están:

- Jornada de integración viejo TK de bienvenida.
- Jornada Deportiva con la práctica de Bolos
- Celebración día de la madre
- Celebración día del adulto mayor
- celebración aguinaldo Navideño.

Adicional se organizaron excursiones de un día para fomentar espacios de recreación y diversión, estas actividades fueron las únicas que requirieron de un aporte económico de los participantes, el aporte de la Fundación se centró en la planeación, consecución y logística de los sitios garantizando la eficiencia de las salidas lúdico recreativas.



Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo, Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DE LABOR SOCIAL

CLUB DE AMIGOS DE LA FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA:





Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo, Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6



**TE
INVITAMOS
TALLER
EN SALUD
INCONTINENCIA
URINARIA**

Día: 27 de mayo
Hora: 9:00 a.m
Polideportivo de
Cartagenita y Minipilla

Fundación
**PROSPERAR
CONSTRUCTIVA**



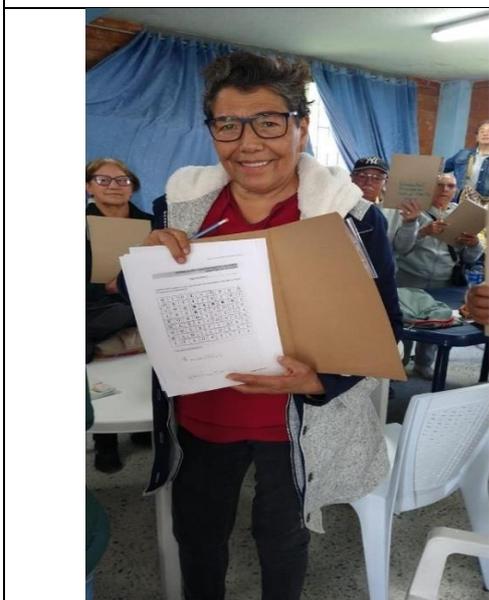


Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo, Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6





Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo, Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6





Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo, Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6





Se contó con la oportunidad de firmar un convenio de asociación con el objeto de aunar esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las personas mayores del municipio de Funza Cundinamarca y con la Gobernación de Cundinamarca con un programa de salud mental. Así como la realización de un contrato de prestación de servicios con el centro cultural Bacatá de Funza con el fin de brindar una oferta cultural de alta calidad, sino también sensibilizar y generar un impacto positivo en las comunidades, utilizando la cultura y el arte como herramientas para el desarrollo y la integración social.

2. CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CV202401356 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.

Objeto:	Aunar esfuerzos entre la alcaldía de Funza y una entidad sin ánimo de lucro a fin de promover espacios de sano esparcimiento y recreación con vocación social, para los adultos mayores, población con discapacidad y cuidadores, dando cumplimiento a las metas 86 y 101 del plan de desarrollo " Funza evoluciona 2024-2027"
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución será de 30 días sin exceder el 30 de diciembre de 2024
Valor:	El valor total del presente convenio es hasta por la suma de DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 2.358.827.382) dentro de este valor se entienden incluidos todos los impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar y en que deba incurrir el asociado para el cumplimiento del objeto del presente proceso, de conformidad con la propuesta económica presentada.



METAS LOGRADAS:

1. Se Suscribió de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.

2. La Fundación Garantizo la prestación del servicio de manera directa, por parte de la entidad sin ánimo de lucro, conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionada con el objeto del presente convenio.

Se realizó la salida pedagógica en la ciudad de Cartagena en un hotel cinco estrellas que garantizo la oportuna atención de los beneficiarios teniendo en cuenta el perfil de la población, cumpliendo con las barreras de desplazamiento el acceso a las zonas comunes. la amplitud de espacios y alimentación todo incluido.

3. Se destinaron todos los recursos a este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto, la actividad salida pedagógica se realizó a la ciudad de Cartagena en las siguientes fechas en tres grupos.

- GRUPO 1: 150 personas los días 24,25 y 26 de noviembre de 2024
- GRUPO 2: 150 personas los días 9,10,11 diciembre del 2024.
- GRUPO 3: 150 personas los días 16,17,18 de diciembre del 2024.

4. Se Expidieron las garantías exigidas por el municipio a través de la plataforma de SECOP II y radicarlas en original ante la oficina asesora jurídica para su revisión y posterior aprobación.

5. Se Realizo la reserva, expedición y suministro oportunamente de los 450 tiquetes aéreos de ida y regreso Bogotá - Cartagena - Bogotá a los participantes de las salidas (adultos mayores y personas con discapacidad y cuidadores), en las fechas, horas y rutas requeridas según la ficha técnica, y el equipaje de mano mínimo de 10 kilogramos.



6. Se Garantizo la correcta información de cada viajero, en los respectivos tiquetes con el fin de evitar inconvenientes en el abordaje se entregaron escarapelas informativas de la fecha y hora de vuelo.

7. Se atendió de forma inmediata cualquier cambio que se presentó en los tiquetes previamente expedidos, suministrando los nuevos tiquetes dentro de los plazos requeridos por el supervisor del convenio, solo en casos especiales. Se Gestionó una solución de desplazamientos en los casos en que las aerolíneas cancelen los vuelos programados y los pasajeros tengan que desplazarse.

8. Se presto el servicio de transporte terrestre a las 450 personas asistentes a la salida Pedagógica de adultos mayores, las personas con discapacidad y cuidadores, desde el municipio de Funza – Bogotá (Aeropuerto el Dorado) – Funza y Cartagena (Aeropuerto Rafael Núñez) – Hotel y viceversa, en buses de turismo, climatizados, con sillas reclinables, aire acondicionado y baños, cumpliendo los requisitos legales exigidos por el ministerio de transporte, con capacidad de 40 pasajeros cada uno.

9 Se ejecuto la programación según propuesta a la alcaldía de Funza, logrando que el personal de las distintas actividades, se comprometieran a cumplir con las condiciones de tiempo, modo y lugar requeridos para el buen desempeño de los eventos.

10. Se Realizo una reunión previa a la ejecución de los eventos con la población objeto, para definir la planeación de los mismos y así contar con el personal necesario en cada uno de ellos.

11. Se cumplió con él cronograma y descripción de las actividades de la jornada, conforme las indicaciones impartidas por el supervisor.



12. Se presto el servicio de alojamiento y alimentación todo incluido para los 450 participantes, en hotel 5 estrellas de la ciudad de Cartagena, cumpliendo la totalidad de especificaciones establecidas en la ficha técnica y según el cronograma establecido.

El evento se realizó en la ciudad de Cartagena en el hotel Dreams Karibana Cartagena Resort, el cual es categoría cinco (5) estrellas, la Fundación genero las reservas en el hotel con los listados de los beneficiarios facilitados por la secretaria de Desarrollo Social, para la acomodación fue necesario el acompañamiento del coordinador del programa del adulto mayor y del equipo de logística.

El servicio de alojamiento se brindó así:

- GRUPO 1: 150 personas los días 24,25 y 26 de noviembre de 2024
- GRUPO 2: 150 personas los días 9,10,11 diciembre del 2024.
- GRUPO 3: 150 personas los días 16,17,18 de diciembre del 2024.

ALOJAMIENTO:

Alojamiento en habitaciones en acomodación múltiple, cuentan con servicios como televisión por cable, baño privado, agua caliente y fría, aire acondicionado, teléfono, tendidos y toallas. el hotel cumple con la capacidad hotelera para el grupo, así como el fácil acceso a zonas comunes. Los grupos fueron llegando en diferentes horarios, fueron recibidos por el personal del hotel para el registro la entrega de las habitaciones se realizó desde las tres de la tarde hasta las 6:00pm el proceso en la entrega fue un poco demorado por lo cual se hizo la recomendación para las siguientes fechas

13. Como actividad de integración y participación social se realizó la actividad de integración social "Fiesta Asalto De Carnaval" conforme a las características detalladas en la ficha técnica.

14. Como actividad de ponderación y con el objetivo de fomentar espacios de entretenimiento se realizó el SHOW DE COMEDIA con el



humorista Nelson Martínez quien hizo imitación, humor, coplas y canto de forma polifacética y sencilla logro sacar las sonrisas de los asistentes a la fiesta de integración, el show tuvo una duración de 45 minutos

15. Se realizó el tour histórico y CITY TOUR por Cartagena como actividades recreativas extramurales, de conformidad con las especificaciones de la ficha técnica.

16. Se garantizó el servicio de transporte de las actividades recreativas extramurales que se realizarán en la Ciudad de Cartagena, ajustándose al cronograma y de acuerdo a las características de modo, tiempo y lugar establecidas.

17. se garantizó el personal requerido para el desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica contando con personal de las áreas psicosociales, trabajador social y psicólogos, recreación y deporte y grupo paramédico Identificando plenamente a los miembros de su equipo de trabajo que prestaran los servicios durante las actividades programadas, mediante escarapelas o un distintivo acordado con el supervisor del contrato.

La Fundación Prosperar Constructiva, conto con el grupo de profesionales idóneos y con experiencia en el manejo de población vulnerable, se caracterizan por la amabilidad, carisma y buen trato con la población objeto.

- Un Coordinador para la salida Pedagógica,
- Un Profesional en Fisioterapia
- Un Profesional en Gerontología
- Tres Profesionales en Trabajo Social
- Un Profesional en Psicología
- Dos profesionales en Ciencias del Deporte
- Paramédicos.

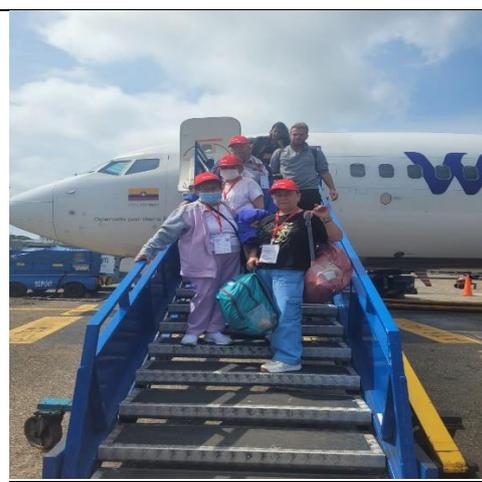


Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo, Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6

18.se brindo servicio de atención medica las 72 horas de la salida con ambulancia con disponibilidad total, medico, enfermera.

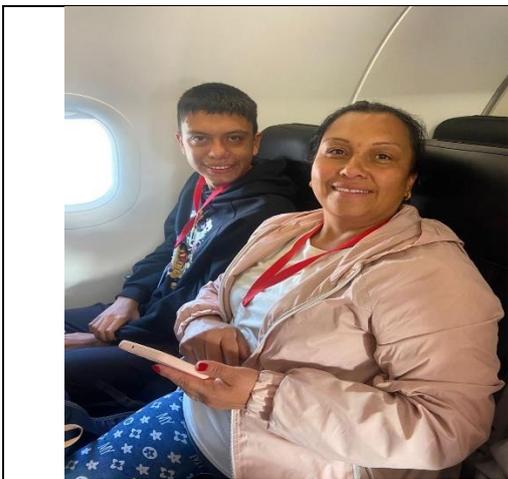
19. Se cumplió con la totalidad de asistentes correspondiente a 450 personas y un grupo de apoyo de más o menos 12 profesionales, la totalidad de participantes contaron con la identificación mediante una escarapela, el trato de calidad y calidez a cada uno de los adultos mayores y personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores., ejerciendo la dirección y cumpliendo con la idoneidad de manejo a los usuarios, presentando todos y cada uno de los soportes exigidos por el supervisor de lo ejecutado.

20.Se rindió y elaboro los informes que solicito desde la Secretaría de Desarrollo Social en desarrollo del convenio, de acuerdo a la necesidad del supervisor del contrato.





Fundación
PROSEPAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo, Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6





Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo, Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6





Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo, Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6



3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS CONTRATO 508-2024 CON EL CENTRO CULTURAL BACATA – FUNZA CUNDINAMARCA.

Objeto:	CONTRATACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA PRESENTACIÓN GRUPO NICHE, NICO HERNANDEZ, REYKON, MAIA, MAURO CASTILLO, JULIO ERAZO Y CORRALEROS Y WILLY FLECHAS EN EL MARCO DEL XXVII FESTIVAL DE ARTE Y CULTURA ZAQUEZAZIPA 2024" FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Valor:	MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$1.280.000.000) M/CTE

Metas Logradas

- **Realización exitosa del XXVII Festival de Arte y Cultura Zaquesazipa 2024:** Se logró la organización y ejecución del evento cultural con la participación destacada de artistas reconocidos como Grupo Niche, Niko Hernández, Reykon, Maia, Mauro Castillo, Julio Erazo, Corraleros y Willy Flechas, cumpliendo con los estándares de calidad y con una amplia convocatoria de público.
- **Impacto cultural en la comunidad:** El evento permitió acercar la cultura y el arte a diversas comunidades, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, ofreciendo acceso gratuito o a precios accesibles a espectáculos de gran envergadura.
- **Fortalecimiento de la misión de la Fundación:** A través de la realización del festival, se promovió la integración social y el bienestar de la población vulnerable, en consonancia con el objeto social de la Fundación Prosperar, centrado en la atención social a la infancia, juventud y vejez.
- **Visibilidad y posicionamiento de la Fundación:** El evento sirvió para aumentar la visibilidad de la Fundación Prosperar en el ámbito cultural y social, estableciendo alianzas con artistas y organizaciones que comparten la misión de apoyar a poblaciones vulnerables.
- **Fomento de la inclusión social mediante el arte:** Se cumplió el objetivo de utilizar el arte y la cultura como herramientas de integración, promoviendo un ambiente inclusivo y diverso que permitió la participación activa de diferentes sectores de la población.
- **Sostenibilidad del evento:** La gestión exitosa del festival permitió la consolidación de recursos y alianzas estratégicas que garantizan la continuidad de proyectos futuros en beneficio de las poblaciones atendidas por la Fundación.



4. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SDSI-CDCASO-482-2024, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA

Objeto:	<p>Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el desarrollo y ejecución de un programa de atención psicosocial con énfasis en salud mental, a través de una estrategia de apoyo psicosocial y Jurídico tendiente al mejoramiento de las condiciones de vida de la población adulto mayor del Departamento de Cundinamarca.</p> <p>En la ejecución del presente Convenio se pretende dar cumplimiento al proyecto "ASISTENCIA PSICOSOCIAL Y JURÍDICA A LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" el cual tiene como meta "Atender a 4.500 adultos mayores del Departamento través de un programa de apoyo psicosocial y jurídico.", lo que permitirá garantizar el desarrollo integral y la vida digna de la población.</p>
Plazo de Ejecución:	<p>El plazo de ejecución del convenio se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y será hasta el 27 de diciembre de 2024. En todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2024</p>
Valor:	<p>Para todos los efectos legales y fiscales el valor de los aportes del presente convenio asciende a la suma DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$242.857.143), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar; el valor total discriminado en una cofinanciación en aporte en dinero por valor SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 72.857.143) por parte de la FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA que corresponde al 30,01% del presupuesto total del proyecto y un aporte en dinero por valor de CIENTO SETENTA</p>



	MILLONES DE PESOS M/CTE (\$170.000.000) por parte del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA .
--	--

METAS LOGRADAS

1. Se entrego un plan detallado de trabajo que contemplo las diferentes acciones y fechas promedio de realización en el marco del plazo de ejecución para población de adultos mayores para 1500 personas de los municipios categoría sexta de zonas apartadas de Cundinamarca.
2. Se entrego un informe Sectorial de las diferentes afectaciones físicas, sociales, psicosociales y jurídicas y sus posibles causales.
3. Se ejecuto en cada uno de los municipios asignados un taller lúdico practico que incentivo la participación e integración social de los participantes en la exteriorización de las distintas emociones e identificación e individualización de las distintas patologías, afectaciones sociales, psicológicas, físicas y jurídicas de la población adulto mayor.

Talleres enfocados en protección psicosocial y jurídica de la población adulto mayor el conveniente deberá estructurar, presentar y realizar un taller lúdico practico compuesto por dos fases:

Fase uno: promover la integración social de los participantes identificando las distintas emociones por medio de estrategias metodológicas y terapéuticas.

Fase dos: diseñar un circuito de actividades lúdicas que permitan la identificación de patologías, debilidades sociales, psicológicas y afectaciones jurídicas de cada uno de los participantes.

Dicho taller debe contar con los siguientes módulos o aspectos a identificar:

- ✓ Atención en derecho
- ✓ Atención en servicio psicológico
- ✓ Atención en gerontología



- ✓ Atención en terapia ocupacional
- ✓ Atención en trabajo social
- ✓ Atención en actividad física Para la debida realización de los talleres lúdicos prácticos se debe contar con al menos

4. Se desarrollo y ejecuto un plan de trabajo y servicios del equipo interdisciplinario que abarcará cada módulo o aspecto a identificar dentro del circuito.
5. Se Realizo la entrega de Kits para la protección psicosocial de todos los participantes del programa de visitas conformado por una cartilla pasatiempos, un lápiz, tajalápiz, borrador, pelota antiestrés.
6. se realizó la entrega de una camiseta a cada uno de los beneficiarios como recordatorio, de una prenda con los logos instituciones de la gobernación de Cundinamarca.
7. Se hizo entrega de un refrigerio compuesto por un carbohidrato de 100 gr y una bebida a cada uno de los 1500 beneficiarios.
8. se entregó y ejecuto un diagnóstico psicosocial y del estado mental de cada uno de los adultos mayores beneficiarios del programa, identificando cada una de las vulneraciones psicológicas, sociales y estado mental de los participantes.
9. Fue necesario contratar el doble de profesionales ofertados debido al tiempo de ejecución del contrato teniendo en cuenta la finalización de los programas de adulto mayor y la distancia de los 22 municipios impactados. Así como el transporte dos buses de turismo para llegar a los 22 municipios del departamento asignados, se cubrió honorarios y beaticos, alimentación completa, así como los imprevistos del evento.

Así mismo es importante describir la complejidad en tiempos y recorridos teniendo en cuenta las carreteras del departamento y los riesgos que se asumen en cuanto a tráfico y movilidad.



Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo, Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6

10. Fue necesario la contratación de profesionales para el análisis de los datos y el diagnóstico requerido.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la actividad.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo, Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6





Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo, Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6





Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo, Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6

INFORMACION CONTACTO FUNDACION

FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA, PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA,
LA JUVENTUD Y LA VEJEZ

NIT: 830.511.178-6

Dirección: CARRERA 71 G N° 6 D – 27 BOGOTA D.C.

E- Mail: fprosperar@gmail.com

Atentamente,

ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN

Representante Legal